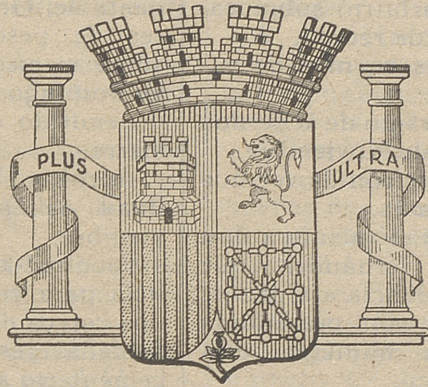


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 40 pesetas. Semestre 25 — Trimestre 15 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.644

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno ha acordado el siguiente nombramiento de Justicia municipal.

Juez del distrito de la Plaza de Valladolid, don Gonzalo de Medina Bocos.

Lo que se publica a efectos de lo preceptuado en el párrafo 2.º del apartado C del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Mayo de 1931.

Valladolid, 25 de Mayo de 1933.
P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.

Núm. 2.643

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

Jefatura de Aguas

ANUNCIO

Por don Pablo Gutiérrez Churruca, vecino de Valladolid, se solicita el aprovechamiento de cuatro litros de agua por segundo, derivados del río Esgueva, con destino a riegos, en término mu-

nicipal de Renedo de Esgueva (Valladolid).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, se hace público por medio de este anuncio, abriendo un periodo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la *Gaceta de Madrid*, durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina; admitiéndose también otros proyectos que tengan igual objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Valladolid, 25 de Mayo de 1933.
El Ingeniero Jefe de Aguas, Pedro Martín.

NOTA DESCRIPTIVA DEL APROVECHAMIENTO

Corriente de donde se deriva el agua, río Esgueva.

Término municipal en donde radica la toma, Renedo de Esgueva.

Volumen de agua que se pide, cuatro litros por segundo.

Destino del aprovechamiento, riegos.

Nombre del solicitante, Pablo Gutiérrez Churruca.

Valladolid, 22 de Mayo de 1933.
El Peticionario, Pablo Gutiérrez.

325

Núm. 2.636

Catastro de Rústica.—Provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con fecha 22 del corriente ha aprobado esta Jefatura la caracterización parcelaria del término municipal de Villabáñez, partido de Valladolid, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	Clases	SUPERFICIES		
		Hectáreas	Áreas	Centíáreas
Huerta	Única	1	63	28
Cereal de riego	1. ^a	147	64	11
Idem	2. ^a	29	49	25
Idem	3. ^a		43	
Cereales, leguminosas y tubérculos	1. ^a	73	47	74
Idem	2. ^a	51	48	70
Idem	3. ^a	20	60	99
Cereal de secano	1. ^a	128	05	57
Idem	2. ^a	183	97	51
Idem	3. ^a	324	33	31
Idem	4. ^a	335	11	98
Idem	5. ^a	467	14	24
Idem	6. ^a	843	08	64
Idem	7. ^a	1305	03	26
Viña	1. ^a	28	61	69
Idem	2. ^a	29	60	82
Idem	3. ^a	50	78	56
Idem	4. ^a		58	80
Eras	Única	17	65	38
Pinar albar	1. ^a	15	20	
Idem	2. ^a	37	17	95
Idem	3. ^a	52	04	85
Monte bajo	Única	70	92	66
Monte medio	Idem	120	96	87
Arboles de ribera	1. ^a	4	83	75
Idem	2. ^a	9	68	73
Erial	Única	492	04	34
Improductivo		6	37	14

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamiento y propietarios en general, los cuales pueden apelar de este acuerdo, durante el plazo de quince días, ante la Dirección General de propiedades y contribución territorial.

Valladolid, 24 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, A. de Arancón Azaña.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 411

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1932.

Sesión del día 3

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una proposición de la minoría de Acción Republicana y acordar solicitar de las Cortes Constituyentes revoquen la libertad de tarifas que tiene la Sociedad Industrial Castellana, por ser lesiva a los intereses del pueblo.

Apoyar una petición de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, para que al modificar la compañía del Norte el servicio de trenes, tenga en cuenta las necesidades de Valladolid.

Nombrar escribiente auxiliar a don Jesús Salvador Calvo.

Aprobar un proyecto para la pavimentación de varias calles de la ciudad, con un presupuesto de 70.960'18 pesetas.

Aprobar las condiciones para adquirir, mediante concurso, cuatro vehículos automóviles con destino a los servicios municipales.

Adquirir un vagón de cemento marca «Hércules».

Conceder a don Agustín Lebrato una prórroga de tres meses para hacer uso de la licencia para ejecutar obras que le fué concedida en 21 de Mayo último.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Conceder a don Luis Palomo la autorización solicitada para instalar una calefacción por agua caliente en la casa número 7, de la calle de Padilla.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a que no sea alterada la cifra de cupo anual señalada, para su abono por las Compañías de Seguros contra incendios.

Conceder una cartilla de retiro de una peseta diaria al obrero Victoriano de la Rosa.

No acceder a la pretensión de aumento del precio en el litro de leche, formulada por la Industrial Lechera.

Devolver a don Norberto Fernández la fianza que tiene constituida para responder del aprovechamiento de leñas del monte Antequera.

Nombrar a don Manuel Jalón Meneses, auxiliar de la Depositaria municipal.

Aprobar el padrón cobratorio del arbitrio sobre inspección de calderas de vapor, motores, ascensores, montacargas y otros aparatos análogos.

Adquirir, mediante concurso, las chapas necesarias para proceder al cobro de varios arbitrios.

Hacer efectivo por la vía de apremio el cobro de descubiertos en el pago del arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de Noviembre.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don José González Hernández, que traslada su residencia a Cuenca.

Aceptar la dimisión presentada por el Guardia municipal don Alejandro Velasco.

Aprobar un proyecto de pavimentación del Mercado de Portugalete.

Aprobar varias actas de recepciones de obras.

Adjudicar definitivamente a don Timoteo Rojas Carrera, la construcción de un Matadero municipal, por ser su proposición la más ventajosa de las presentadas.

Habilitar el crédito necesario para ejecutar las obras que sean precisas para centralizar todos los servicios afectos al Laboratorio municipal.

Solicitar el traslado del Archivo de Simancas a Valladolid.

Sesión del día 10

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Denegar la pretensión formulada por don Adrián Ochandiano, contratista de las obras de construcción de un ramal del alcantarillado en La Rubia, solicitando una revisión del tanto alzado en que fueron adjudicadas las obras.

Autorizar al señor Director de Jardines para invertir cuatro mil pesetas en las obras de cerramiento del jardín del Poniente.

Conceder licencia a don Fulgencio Calzada Rodríguez, para construir una casa de planta baja en el kilómetro 1 de la carretera de Tórtoles.

A don Francisco Ortega Santamaría, para construir una casa en el mismo paraje que el anterior.

A don Antonio Díez, para construir una casa de planta baja y piso principal, calle de Francisco Ferrer.

Adquirir un vagón de asfalto y cuatro barricas de brea.

Denegar la petición formulada por don Gonzalo Medina Bocos, Presidente de la Sociedad Colombófila de esta ciudad, para que se amplíe la subvención concedida para la construcción del palomar en el Campo Grande.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Reclamar a la Casa Artiñano, el importe de los perjuicios que ha ocasionado el error sufrido en el montaje de los aparatos de medida de la Central eléctrica del Salto del Esgueva.

Denegar la petición formulada por el señor Presidente de la Casaca Montañesa para que se le ceda un terreno que existe en la calle de Santiago, con objeto de instalar una bolera.

Anunciar a oposición para proveer dos plazas de Comadronas.

Aceptar un recurso presentado por don Daniel Peribáñez, Presidente del Gremio de Expendedores de pescado al por menor, sobre el cierre de los Mercados en domingo, revocando el acuerdo emitido con relación a dicho cierre.

Aprobar el balance de contabilidad del pasado mes de Noviembre.

Facultad a la Comisión de Policía para contratar el precio de dos carros destinados al traslado de cadáveres desde la puerta del cementerio a las sepulturas.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calzada de la calle del Duque de la Victoria.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Reconocer personalidad a doña Elisa Mazariegos, como propietaria de los locales de la calle de Muro, números 6 y 8, en los que se hallan instaladas escuelas públicas nacionales.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Pasar a la Comisión de Obras una proposición para que estudie el sitio donde conviene construir el parque para el material del Servicio de limpieza.

Sesión del día 17

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Destinar la cantidad de 30.000 pesetas para los gastos del traslado del Archivo de Simancas a Valladolid.

Autorizar a la Comisión de Gobierno para adquirir botas y zapatos para los niños más necesitados que concurren a los comedores escolares y pertenezcan a familias más necesitadas.

Autorizar a la Alcaldía para entregar una cantidad con destino a los reclusos de la prisión provincial, con motivo de las próximas fiestas.

Aprobar los nombramientos interinos decretados por la Alcaldía a favor de don Angel Badaya y doña Carmen García Cabello, para los cargos de Maestros de las escuelas unitarias de La Rubia y don Germán Casaseca para el de Escribiente de la Sección de Arbitrios.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de varios Establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Abrir concurso para adquirir prendas impermeables para el personal del Servicio de limpieza.

Nombrar a doña Carmen Rubio Directora de la Escuela municipal graduada.

Anunciar concurso para la instalación de calefacción en la escuela municipal graduada.

Adquirir urnas y sellos con destino a los Colegios electorales.

Adquirir una fotografía del excelentísimo señor Presidente de la República.

Aprobar las bases concertadas con la Autoridad eclesiástica, relacionadas con el toque de campanas en las Iglesias.

Anunciar concurso para la provisión de plazas en la Sección de jardines.

Conceder licencia a don Isidoro Prieto para cerrar con verja un solar y dentro de él construir una casa de planta baja en la travesía de Fuente el Sol.

A don Miguel López para construir una casa en la calle Puente la Reina.

A don Pantaleón Muñoz para construir una cochiguera, calle de la Olma, número 32.

A don Marcelo Zurro para construir una verja cerramiento, carretera de Santander.

A don Esteban Calvo para modificar la disposición de la vivienda, calle Fuente el Sol.

A don Luis Palomo para construir una pared de cerramiento en un solar situado en la llamada travesía de Linares.

A don Isaac Durán para construir un cerramiento en un solar en la llamada travesía de Linares.

A don Manuel Castro para ensanchar una puerta trasera en la casa número 15 de la calle de Renedo.

A don Julio Hernández para construir una vivienda de planta baja en el interior de la casa número 7 de la calle de María Guerrero.

A don Isaías Parédes para elevar un piso en la casa en construcción en la calle transversal de la carretera de Segovia.

A doña Telesfora Fernández para construir retretes en los patios de la casa número 48 de la calle de Santa Lucía.

Adquirir, mediante concurso, el suministro de materiales con destino a la Sección de Vías y Obras.

Adquirir, mediante concurso, una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras.

Declarar partidas fallidas por pagos de varios arbitrios, según relación que se acompaña.

Contribuir con 1.000 pesetas a los gastos de primer establecimiento de la Escuela de Administración Local.

No acceder a lo solicitado por la Sociedad Española de Montajes Industriales reclamando contra el canon establecido por la colocación de siete castilletes metálicos en el Coto del Rebollar.

No acceder a lo solicitado por la Comisión liquidadora del Circulo Regional Castellano, para que le sea condonada la cantidad correspondiente al 4.º trimestre por el impuesto de Casinos y Círculos de Recreo.

Conceder varias moratorias para pago de contribuciones especiales.

Conceder concierto al Empresario del Teatro Lope de Vega para el pago del arbitrio sobre carteles.

Designar beneficiario al disfrute de una pensión en el Homenaje a la Vejez, a don Mariano Beltrán.

Aprobar las cuentas municipales de 1930-1931.

*Conceder un subsidio a las Sociedades Obreras que tienen establecido el seguro del paro forzoso.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche del mes de Noviembre.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Inocencio Pérez que traslada su residencia a San Sebastián.

Aprobar una certificación de obras a favor del contratista señor Zurro.

Aprobar una propuesta en el sentido de que el Certamen de Trabajo no sólo sea aprendices, sino trabajadores, en general, de todas las profesiones.

Modificar el artículo 39 de las Ordenanzas municipales, respecto al cierre de portales y alumbrado de éstos y de las escaleras.

Pasar a estudio de la Comisión de Obras una propuesta para la construcción de un retrete subterráneo en la plaza de San Juan.

Sesión del día 24

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar a la Alcaldía para designar las porterías para los grupos escolares en construcción y para el antiguo Colegio de San José.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por los señores Solache y Suárez sobre pago de Consumos las pastas para sopa.

Aceptar una propuesta del señor Director de la Escuela Normal del Magisterio, relativa a la instalación de escuelas en el edificio del antiguo Colegio de San José.

Aprobar una moción de la Alcaldía respecto al acoplamiento de plantillas con arreglo al presupuesto para 1933.

Conceder licencia a don Antonio de la Calle para construir una casa en la carretera de Puente Duero, y disponer en la planta baja una fábrica de jabón.

A don Antonio Huelmo para modificar habitaciones, poner inodoros y otras obras en la casa número 3 de la calle de Alonso Pesquera.

A don Saturnino Espinosa para reconstruir una tapia, Real de Burgos, 16.

A don Marciano Gil para construir un retrete e instalar el agua, Nicolás Salmerón, 9.

A don Florián Santos para hacer huecos de ventanas en un taller interior, calle Leopoldo Cano, 15.

Prorrogar por seis meses la licencia concedida a doña Ascención de la Muela para revocar las fachadas de las casas números 11 al 13 de la calle de Recoletas.

Construir en terrenos del Matadero un parque con destino al material del Servicio de limpieza.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Desestimar la petición de don Mariano Gutiérrez para que se le cedan en arriendo las casetas números 2 y 4 del Mercado del Portugete.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Nombrar a don Arsenio Santos para encargado de la «Casa de Zorrilla».

Adjudicar a la Casa Industrias Guillén la calefacción en las escuelas de las Cadenas de San Gregorio.

Conceder varias moratorias para pago de contribuciones especiales.

Designar beneficiarios de las pensiones vitalicias en el Homenaje a la Vejez, a don Mariano Beltrán, doña Eustaquia Irure, don Prudencio Mosquera y don Hilario de la Mela.

No admitir la reclamación formulada ante el señor Delegado de Hacienda por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, impugnando la ordenanza número 10.

Autorizar al señor Alcalde para tramitar el concierto con las Compañías de Seguros contra Incendios.

Fijar en 1.100 pesetas anuales el concierto con la Cámara de la Propiedad Urbana para el pago de licencias de pozos negros.

Aprobar un dictamen de la Comisión Gestora del recargo de la décima en las contribuciones, relativo al plan de obras a desarrollar en el año de 1933.

Anunciar nueva subasta para la venta de un solar en la plaza de la Libertad.

Aprobar la cuenta de recaudación afianzada que rinde el recaudador señor Moneo, correspondiente al año de 1932.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Nombrar taquimecanógrafa a la señorita Isabel Gil Hernández, y anunciar a oposición dos plazas.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Abonar los honorarios devengados por los peritos designados para la expropiación de terrenos con destino a la construcción de un matadero.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Antonio Domínguez Martínez, que traslada su residencia a Cáceres.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal, durante el pasado mes de Noviembre.

Conceder una gratificación al Secretario del Censo electoral.

Sesión del día 31

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana para instalar un transformador en el quiosco propiedad del Ayuntamiento, en el Campo Grande.

Pasar a resultas el sobrante de la consignación destinada a la Escuela de música, y pagar con cargo a él, las cantidades invertidas dentro del corriente año, previa justificación.

Conceder licencia a don Victo-

riano Elechiguerra para construir una tapia en el callejón de la Alcohola.

A don Marcos Ballamo para construir, por su cuenta, la acera correspondiente a la casa número 32 de la calle de la Estrella.

A don Moisés Nieto para revocar la fachada y modificar dos huecos de ventana y uno de puerta, cañada de Puente Duero, número 33.

A don Baldomero Fernández para sustituir por otras de hierro dos vigas de madera en la casa número 69 de la calle de Ruiz Zorrilla.

A don Florentino Rueda para construir una casa de planta baja en la calle del Príncipe, F. C.

A don Víctor de la Fuente para aumentar, por la parte posterior, la edificación autorizada para la calle de Ruiz Zorrilla, números 17 al 21.

A doña Sara Rodríguez para construir una casa en la calle del Hostiero, números 6 y 8.

Autorizar varias acometidas a la red del alcantarillado.

Acudir a la Diputación provincial, para llevar a efecto el camino vecinal de La Overuela.

Aprobar las condiciones para la provisión de las plazas de obreros o peones de jardines.

No acceder a la petición formulada por la señora viuda de Laza, en la que solicitaba una operación de venta de materiales cerámicos por valor de 30.000 pesetas.

Autorizar a la Sociedad de Transportes de Automóviles para construir las estaciones terminales del servicio urbano de autobuses.

Abonar al señor Arquitecto la gratificación que corresponda durante el plazo que prestó servicios como Director de Vías y Obras, con ocasión de hallarse vacante este cargo.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Aprobar las modificaciones hechas en el inventario de bienes de la Corporación.

Desestimar una reclamación formulada por don Francisco Sampedro contra el arbitrio municipal que grava la cerveza.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Adjudicar a la Casa Santarén el suministro de impresos, papel y libros.

Nombrar matarife, en la vacante producida por fallecimiento de Cándido Martín, a Mauro Rey.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja, en el mismo, a don Francisco Panadero, que traslada su residencia a San Sebastián.

Conceder la jubilación al Oficial primero de Secretaría don Antonio Retuerto.

Aprobar el acta de recepción definitiva de la pavimentación de varias calles.

Adjudicar a don Adolfo Moral la adquisición de treinta maromas de cáñamo con destino a los tornos del Matadero.

Valladolid, 12 de Enero de 1933. El Secretario del Ayuntamiento, *Rufino Zaragoza*. — V.º B.º: El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 2.654

Amusquillo

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1933, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amusquillo, 23 de Mayo de 1933. — El Alcalde, *Longinos Mérida*.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Villabáñez.

Villaco.

Núm. 2.631

Quintanilla de Trigueros

Presentadas las cuentas municipales del ejercicio de 1932, rendidas por los cuentandantes respectivos e informadas por la Comisión, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de esta localidad y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, todo conforme lo determina el vigente Estatuto municipal.

Quintanilla de Trigueros, 23 de Mayo de 1933. — El Alcalde, *Isabelino Rodríguez*.

Num. 2.628

Valbuena de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el año de 1933, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de

1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Valbuena de Duero, 22 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Q. Nieto.

Núm. 2.649

Villafrechós

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 20 del actual, acordó proponer el correspondiente suplemento de crédito para reforzar la consignación del capítulo 1.º, artículo 7.º del presupuesto de gastos en la cantidad de mil setecientas sesenta y ocho pesetas, para satisfacer el impuesto especial de personas jurídicas de los años de 1918, 1932 y 1933, con inclusión del total de honorarios correspondientes al señor Liquidador de Derechos reales del partido, con el exceso de los ingresos sobre los pagos que resultaron en fin del ejercicio anterior, sin aplicación; disponiendo se instruya el oportuno expediente y se haga público el acuerdo, conforme dispone el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de quince días.

Villafrechós, 23 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Bernabé Rodríguez.

Núm. 2.647

Villalón de Campos

A fin de constituir la Junta peccional municipal a que se refiere la ley de 6 de Agosto de 1932, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9.º, por el presente se convoca las oportunas elecciones al objeto de que cada representación pueda elegir sus vocales, en las fechas siguientes:

Día 29 de Mayo

De las nueve a las doce horas, se verificará la elección de los dos vecinos propietarios agricultores, designados por votación entre ellos.

De las cuatro a las seis de la tarde, se verificará la elección de un vecino propietario de urbana, designado en la misma forma.

Día 30 de Mayo

De las nueve a las once de la mañana, se verificará la elección de un representante de los pro-

pietarios forasteros elegido por éstos.

De las doce a la una de la tarde, se verificará la correspondiente para elegir un representante los arrendatarios.

De las cuatro a las seis de la tarde, un representante de los obreros agrícolas asalariados, elegidos por los mismos.

Las elecciones se verificarán en la Casa Consistorial de esta villa, presididas por el señor Alcalde, o Delegado de su Autoridad, pudiendo las respectivas representaciones nombrar Interventores para intervenir en lo que afecte a la elección de los de su clase.

Lo que hago público para conocimiento general.

Villalón de Campos, 24 de Mayo de 1933.—El Alcalde accidental, Pedro Calleja.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.646

VALLADOLID.—PLAZA

Don Pedro del Río Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, seguidos en dicho Juzgado y a mi testimonio, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres; el señor don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Abel González Díez, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, representado por el Procurador don José María Stampa, bajo la dirección del Letrado don Francisco Fernández Alonso, y de la otra, como demandado, don Rafael Gómez Velasco, mayor de edad y Secretario del Ayuntamiento de La Mudarra, el cual no ha comparecido en autos, sobre pago de pesetas,

Fallo: Que debo mando y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer pago al demandante don Abel González Díez, de la cantidad de dos mil pesetas que como principal reclama en este juicio a don Rafael Gómez Velasco, importe de la letra de cambio unida en autos con más diez y siete

pesetas ochenta y cinco céntimos a que ascienden los gastos de su protesto, el interés del cinco por ciento anual de principal, a contar desde primero de Febrero último, fecha de aquél, y costas causadas y que se causen y en las que expresamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del mismo, además de notificarse en los estrados se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Félix Buxó.—Rubricado.

Para que conste, cumpliendo lo mandado y a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia a los efectos legales, expido y firmo el presente en Valladolid, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Licenciado, Pedro del Río.

326

Núm. 2.613

NAVA DEL REY

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura de un individuo alto, fuerte, con pantalón azul y blusa negra, como de unos cuarenta años, que sobre las quince horas del día veintisiete de Abril próximo pasado pasó en dirección a Medina del Campo con un carro valenciano, nuevo, tirado por un caballo negro y una caballería menor, y le acompañaban dos mujeres y uno o dos niños; poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, en la cárcel de esta ciudad; pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 del corriente año, que sobre hurto de ocho corderos me hallo instruyendo.

Dado en Nava del Rey, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Agustín B. Puente.—El Secretario, Vicente Armadá.

Juzgados municipales

Núm. 2.624

QUINTANILLA DE ABAJO

Se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal,

las cuales han de proveerse por concurso de antigüedad, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y en cumplimiento de lo acordado en el expediente de su razón.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia del partido, acompañadas de los documentos que consideren de preferente derecho, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A sus efectos se hace constar que los agraciados tendrán de remuneración solamente los derechos de Arancel, y que esta población consta de 1.542 habitantes de derecho.

Quintanilla de abajo, 23 de Mayo de 1933.—El Juez municipal, Claudio Castrillo.

ANUNCIOS OFICIALES

Parque Divisionario de Artillería número 7

El día 20 del próximo mes de Junio, y a las once horas, tendrá lugar en el Cuartel de la República, que ocupa este Cuerpo, la venta en pública subasta de un caballo de desecho que tiene el mismo. Lo que se hace saber por el presente, para que los compradores que lo deseen puedan concurrir a ella, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 26 de Mayo de 1933. El Comandante Mayor, Inocencio R. Solís.

327

Núm. 2.641

Regimiento de Artillería Ligera número 14

SUBASTA

El día 5 del próximo mes de Junio, a las diez horas, y en el Cuartel que ocupa este Regimiento, se procederá a la venta en pública subasta, de diez yeguas y dos caballos de desecho que tiene el mismo. Las yeguas sólo podrán ser adquiridas por agricultores o ganaderos que acrediten dicha circunstancia, mediante la exhibición de la cédula personal y último recibo de la Contribución, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Valladolid, 25 de Mayo de 1933. El Comandante Mayor, Eduardo Pinilla.

328